equidad; y con arreglo alos motivos insinuados
se digne tener a bien agraciarle en que no corra
pero con la obligacion de su efectiva asistencia
ala tabla, y quando se notare algun perjuicio
sele haga cargo del uno al mozo, que sera
de su satisfaccion, y la de V.S. y en caso ne-
sario presenta a Pablo Sason antiguo en
este oficio para que se digne aprovarlo; y
en favor que espera recivir de los muchos
que V.S. le ha concedido: Cartag.a 29 de Oc-
tubre de 1792=

Antonio Navarro